493

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 27 SEP 2021

VISTO el Expediente MOSP-E-61217-2021 del Registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 18/2021 Expediente MOSP -E-61217 - 2021 para la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL DESTACAMENTO POLICIAL 350 – PUERTO ALMANZA" con un presupuesto oficial de PESOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 93/100 ($ 28.992.651,93) y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos.

Que la presente licitación tiene por objeto la construcción de un nuevo edificio de seguridad dependiente de la policía en la zona de Puerto Almanza con una superficie cubierta de 158,64 m² y semicubierta de 20,01 m². Se sitúa en la zona RURAL, en el departamento de Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Argentina. Sus coordenadas son 54,870240 de Latitud y 67,563974 de Longitud. Denominada catastralmente como Sección Rural -355. Ubicado en localidad de Almanza, zona aledaña a la desembocadura del río Almanza, comprende la zona entre punta Almanza y puerto Almanza, sobre la Ruta complementaria "30" o Ruta "K" y la costa de la bahía Almirante Brown del canal Beagle, a 75 km de la ciudad de Ushuaia.

Que, en fecha 23 de septiembre del corriente año consta la intervención de la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos que, tras haber tomado conocimiento y autorizado el mismo indica continuar el trámite.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas que regirán la presente contratación, que se acompañan como Anexo II y III respectivamente.

Que es necesario establecer en el aviso para llamado a Licitación Pública las indicaciones principales acerca del objeto, importe de garantía que el proponente deberá constituir para intervenir en ésta del 1% (uno por ciento), sistema de contratación ajuste alzado, publicitar los puntos más importantes que promuevan la concurrencia, además de determinar lugar, fecha y hora límite para la entrega de la propuesta y para celebrar el acto de apertura de las ofertas, con los datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que por tratarse de Licitación Pública Sub Tipo 2 corresponde que el aviso del llamado a Licitación se difunda a través de la página web oficial, se publique en el Boletín Oficial Provincial, como mínimo SEIS (06) ediciones y QUINCE (15) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas; y su difusión a través del sitio "COMPRAS" de la página oficial de

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

la provincia desde la recepción de la presente y en radio y televisión.

Que se designa la función de Inspector TITULAR para la presente obra al Arq. Roberto Ademar GONZALEZ, Legajo 14530851/01, y como Inspector 1° SUPLENTE al Arq. Facundo Maciel, Legajo N° 28.863.290/00.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio emitiendo Dictamen U.E.T. – PODEMOS TDF (M.O. y S.P.) N° 017/2021.

Que la fuente de financiación para la presente obra proviene de fondos Ley Provincial N° 1312, art. 18.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, conforme Volante de Imputación Preventiva Comprobante N° 794 y Nota de Pedido N° 341.

Que la presente Licitación Pública se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 art. 9°, del Jurisdiccional aprobado por Decreto N° 1174/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1333, Decretos Provinciales N° 4493/19, 4535/19, 4548/19, 05/2021, 521/2020 Anexo I, N° 1174/21, N° 1880/20 y su modificatoria N° 1391/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 160/2021.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 18/2021 Expediente MOSP E – 61217 - 2021 para la contratación de los trabajos de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL DESTACAMENTO POLICIAL 350 – PUERTO ALMANZA"; en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. -

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II y III respectivamente, forman parte de la presente, los cuales regirán técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Pública N° 18/2021 Expediente MOSP E- 61217 -2021, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 93/100 ($ 28.992.651,93) y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días

...///3

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...3

corridos.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la UGG: 1454UG y UGC: UC1454 inciso 420000 y 60000 del ejercicio económico vigente.-

ARTÍCULO 5º.- Designar la función de Inspector TITULAR para la presente obra al Arq. Roberto Ademar GONZALEZ, Legajo 14530851/01, y como Inspector 1º SUPLENTE al Arq. Facundo Maciel, Legajo Nº 28.863.290/00, a partir del día de su notificación, para que cumpla con su cometido durante todo el desarrollo de la Obra. La presente designación no genera ni eroga gastos adicionales de ninguna índole a los agentes citados, percibiendo sus haberes como hasta el presente. Notificar a los agentes mencionados.-

ARTÍCULO 6°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. Nº 493 /21.-

G.T.F.

ALS

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ANEXO I – RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 493/21.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Licitación Pública N° 18/2021 Expediente MOSP- E- 61217 -2021

Referente a los trabajos de la obra de:

"CONSTRUCCIÓN DEL DESTACAMENTO POLICIAL 350 – PUERTO ALMANZA"

Los trabajos de la presente obra tienen por objeto la construcción de un nuevo edificio de seguridad dependiente de la policía en la zona de Puerto Almanza con una superficie cubierta de 158,64 m² y semicubierta de 20,01 m². Se sitúa en la zona RURAL, en el departamento de Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Argentina. Sus coordenadas son 54,870240 de Latitud y 67,563974 de Longitud. Denominada catastralmente como Sección Rural -355. Ubicado en localidad de Almanza, zona aledaña a la desembocadura del río Almanza, comprende la zona entre punta Almanza y puerto Almanza, sobre la Ruta complementaria "30" o Ruta "K" y la costa de la bahía Almirante Brown del canal Beagle, a 75 km de la ciudad de Ushuaia.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 28.992.651,93

GARANTÍA DE OFERTA: $ 289.926,52

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 días corridos.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: podemostdf@gmail.com

CONSULTAS: podemostdf@gmail.com

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día de apertura en Casa de Gobierno, sita en San Martín Número 450 – 2do piso – Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, Ushuaia, desde las 11:00 hs hasta las 13:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: Casa de Gobierno, en calle San Martín Número 450, Piso Segundo, Ushuaia.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

FECHA DE APERTURA: 28/10/2021

HORA: 13:00 hs.

VISITA DE OBRA: Las empresas deberán realizar con el área técnica la visita el día 14/10/2021 a las 12 hs. en el lugar donde se llevará a cabo la obra.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.